

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 1370/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 12 de mayo de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el anteproyecto de parque eólico «Alto de la Cañada», en el término municipal de Gérgal (Almería), promovido por Orisol Cortés, S.L. (Expediente AAU*/AL/040/08).

Almería, 12 de mayo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 1810/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 28 de junio de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el anteproyecto de parque eólico «Cerro de Santiago», en el término municipal de Gérgal (Almería), promovido por Orisol Cortés, S.L. (Expediente AAU*/AL/039/08).

Almería, 29 de junio de 2010.- El Delegado, P.A., (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto para instalación de incineradora en centro de servicios y recuperación de animales en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 1801/2010).

Núm. de Expte.: AAU*/SE/481/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 2 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de sobreseimiento de procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Expte.: AL/2010/87/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/87/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro Antonio Cazorla Saldaña.

NIF: J-75710263.

Infracción: Grave: Art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sancionable: Archivo de expediente.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 7 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de confor-